



Rdo. 68-081-4003-002-2018-00887-00

Pso. EJECUTIVO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que se allegó en documento pdf allegado al correo el 2 de agosto de 2021 dictamen pericial grafológico de criminalística Policía Nacional, para poner en conocimiento de las parte y lo que estime proveer. Barrancabermeja, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, el Despacho Dispone:

- 1.- Póngase en conocimiento de las partes el dictamen pericial de Documentología Forense Criminalística Policía Nacional, para los efectos señalados en el Art.228 del C.G.P.
- 2.- Cítese al perito en documentología y grafología forense JOSE ABEL CASTILLO para el día 25 de agosto de 2021 9:a.m., fecha señalada para la Audiencia Pública.
- 3.- Por Secretaría, procédase de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, inciso 2 del Decreto 806 de 2020. Y póngase a disposición de las partes el Expediente Digital.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.